



1961
DECRETO N° _____

TEMUCO,

12 DIC 2019

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 09.12.2019; presentada por SOCIEDAD COMERCIAL MUÑOZ MORENO LIMITADA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : COMERCIALIZADORA EMPORIO EL HUERTO LIMITADA.
R.U.T. : 77.085.493-8
Dirección Particular :

PATENTE

ROL : 2-25825
Código : 463.011
Actividad Económica : VENTA DE FRUTAS FRUTOS SECOS Y PRODUCTOS CONGELADOS
Clasificación : COMERCIALES.

TRASLADO

De la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 0799, TEMUCO.
A la dirección comercial : PANGUIPULLI N°01896, TEMUCO.
Rol Avalúo : 1701-33
Fecha de Solicitud : 10.12.2019
Traslado N° : 72
Fecha : 10.12.2019

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA/mpñ.

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital).


DIRECTOR "Por Orden del Alcalde"
PATRICIO TURRA PICHÚN
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

1948530